**GUIA DE PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD PARA EVITAR LA FUGA EN USUARIOS**

**1. DEFINICIONES**

* **FUGA:** Egreso intempestivo de un usuario (adulto mayor) de la institución, sin consentimiento del personal encargado o sus familiares. La cual puede ser voluntaria e involuntaria.
* **FUGA VOLUNTARIA:** Usuario (adulto mayor) con capacidad funcional y cognitiva, para decidir evadirse de la institución.
* **FUGA INVOLUNTARIA:** Usuario (adulto mayor) con compromiso mental o cognitivos que sale de la institución accidentalmente y se pierde.
* **COMPROMISO MENTAL:**El deficiente mental se caracteriza por un funcionamiento de la inteligencia por debajo de lo normal, y que tiene su origen en el período evolutivo. Este deficiente funcionamiento intelectual va a veces asociado a trastornos de madurez, casi siempre a dificultades de aprendizaje y de adaptación social.
* **COMPROMISO COGNITIVO:** Pérdida de memoria, dificultad para planificar tareas cotidianas, mantener una conversación, encontrar las palabras al hablar, tener iniciativa para realizar actividades, son algunos de los síntomas de deterioro cognitivo más frecuentes originados por varias causas, tales como: envejecimiento la enfermedad de Alzheimer u otras demencias afines, daño cerebral, entre otros.
* **SEGURIDAD:** La [seguridad](http://www.definicionabc.com/social/seguridad.php) es el sentimiento de [protección](http://www.definicionabc.com/social/seguridad.php) frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la [calidad de vida](http://www.definicionabc.com/social/calidad-de-vida.php); en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

**2. OBJETIVO:**

* Contar con una descripción detallada de las acciones a realizar, tanto como para prevenir y/o intervenir en una fuga definitiva de los usuarios.

**3. PERSONAL IMPLICADO:** Todo el personal que labora en la institución.

**4. ACCIONES PREVENTIVAS**

**VALORACION INICIAL INSTITUCIONAL:**

* Identificar factores de riesgo a nivel de la infraestructura (planta física) que pueda propiciar la fuga.
* cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Registros de entradas y salidas (SE ANEXA)
2. Autorización de salidas (Elaborar formato en la Institución)
3. Identificación de usuario cuando sale de la institución. (Diseñar modelo de identificación, en la institución).
4. Consentimiento informado de los usuarios con capacidad funcional sobre la permanencia en la institución y sus normas (Diseñar documento en la institución)
5. Diagnostico medico como soporte para identificar patologías de los usuarios de la institución (Requisito exigido para todas las personas institucionalizadas)
6. Garantizar el suministro de medicamentos (residentes con compromiso mental y/o cognitivo)

* Elaboración de Plan de Acción Integral: de acuerdo a los resultados de la valoración inicial, la institución elaborara los procedimientos necesarios para evitar la fuga de los residentes de acuerdo a la modalidad de atención (centro día o de residencia).

**5. ACCIONES DE VERIFICACION**

**DETECCION DE LA AUSENCIA**

* Revisión general de las instalaciones (habitaciones, estancias comunes, áreas sociales, baños, cocina, closet, entre otros).
* Consultar con los residentes posible información del paradero.

**6. ACCIONES DE INTERVENCION**

**PASOS A SEGUIR EN CASO DE FUGA VOLUNTARIA**

1. Se enciende la alarma cuando el residente a incumplido el tiempo fijado de retorno a la institución (queda registrado en el formato de entrada y salida).
2. Se establece comunicación telefónica con el residente y/o acompañante.
3. Informar a los directivos de la institución sobre la eventualidad.
4. Aviso por parte del director de la institución al acudiente.
5. Aviso a la Policía Metropolitana (Cuadrante de seguridad de la policía correspondiente al sector)
6. Solicitar colaboración a las empresas de taxis suministrado información pertinente para la búsqueda.
7. Diligenciar formato de fuga.

**PASOS A SEGUIR EN CASO DE FUGA INVOLUNTARIA**

1. Se enciende la alarma inmediatamente se confirme la fuga.
2. Informar a los directivos de la institución sobre la eventualidad.
3. Aviso por parte del director de la institución al acudiente.
4. Aviso a la Policía Nacional (Cuadrante correspondiente al sector)
5. Solicitar colaboración a las empresas de taxis suministrado información pertinente para la búsqueda.
6. Diligenciar formato de fuga.
7. Establecer plan de mejoramiento institucional.

**7. DESCRIPCION DE LA ACTUACION**

* Informar inmediatamente a los familiares o responsables del usuario.
* El personal deberá desplazarse alrededor de las cuadras cercanas del barrio para ver si lo encuentran.
* Llamar a la policía para que nos colabore en la búsqueda del usuario perdido
* Buscar información en clínicas u hospitales por si ha ingresado alguna persona concierta características del usuario.